

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	CARLOS FLOREZ SILVA
PERIODO EVALUADO	MAYO-AGOSTO 2016
FECHA DE ELABORACIÓN	SEPTIEMBRE 23 de 2016.

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe, que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la Empresa.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página oficial de la entidad, (www.edubar.com.co), el informe correspondiente al periodo cuatrimestral comprendido entre el 01 enero de 2016 a abril de 2016.

Este informe se realizó con fundamento en los parámetros establecidos en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, así como la estructura (modelos, componentes y elementos) y lineamientos emitidos por el DAFP, a través del Manual Técnico Estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI: 2014.

El objetivo de este informe es presentar los aspectos trascendentales de las acciones desarrolladas en todos los procesos de la empresa.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

La empresa está ajustando la política de calidad del Sistema Integral de Gestión, para incluir el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro del elemento de Desarrollo de Talento humano, se viene ajustando el Manual de Funciones y Competencias a las necesidades de la empresa. Los ajustes han llevado a crear una nueva versión (3.0).

La empresa ha venido capacitando a sus funcionarios en los temas requeridos, en el tema de indicadores se capacitaron a un grupo de empleados, también se capacito al funcionario encargado del Archivo, (transparencia y acceso a la información).

La empresa ha venido capacitando a su personal en la parte de Bienestar Social, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL 2016.			
FECHA	NOMBRE ACTIVIDAD	ENTIDAD QUE REALIZA ACTIVIDAD	OBJETIVO
22/01/16	SOCIALIZACIÓN NUEVA ARL	AXA COLPATRIA	OK
12/02/16	MEDIDAS PREVENTIVAS	EDUBAR S.A.	OK
18/02/16	SOCIALIZACION ACCIDENTE LABORAL	EDUBAR S.A.	OK
25/02/16	TALLER MANEJO EMOCIONAL	AXA COLPATRIA	OK
01/03/16	PAUSAS ACTIVAS	SAMIRA ARMELLA-AXA COLPATRIA	OK
02/03/16	DONACION SANGRE Y PRESION ARTERIAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO.	OK
08/03/16	DIAGNOSTICO BIOMECANICO	AXA COLPATRIA	OK
28/03/15	DIA DE LA MUJER	EDUBAR S.A.	OK
26/04/15	DIA DE LA SECRETARIA	EDUBAR S.A.	OK
03-5-2015	DIA DEL TRABAJO	EDUBAR S.A.	OK

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1 Planes, programas y proyectos

1.2.2. Modelo de operación por proceso

1.2.3. Estructura Organizacional

1.2.4. Indicadores de Gestión

1.2.5 Políticas de Operación

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La empresa hace parte de proyectos muy importantes que están incluidos en el Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla. Los proyectos se encuentran identificados en el siguiente cuadro.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

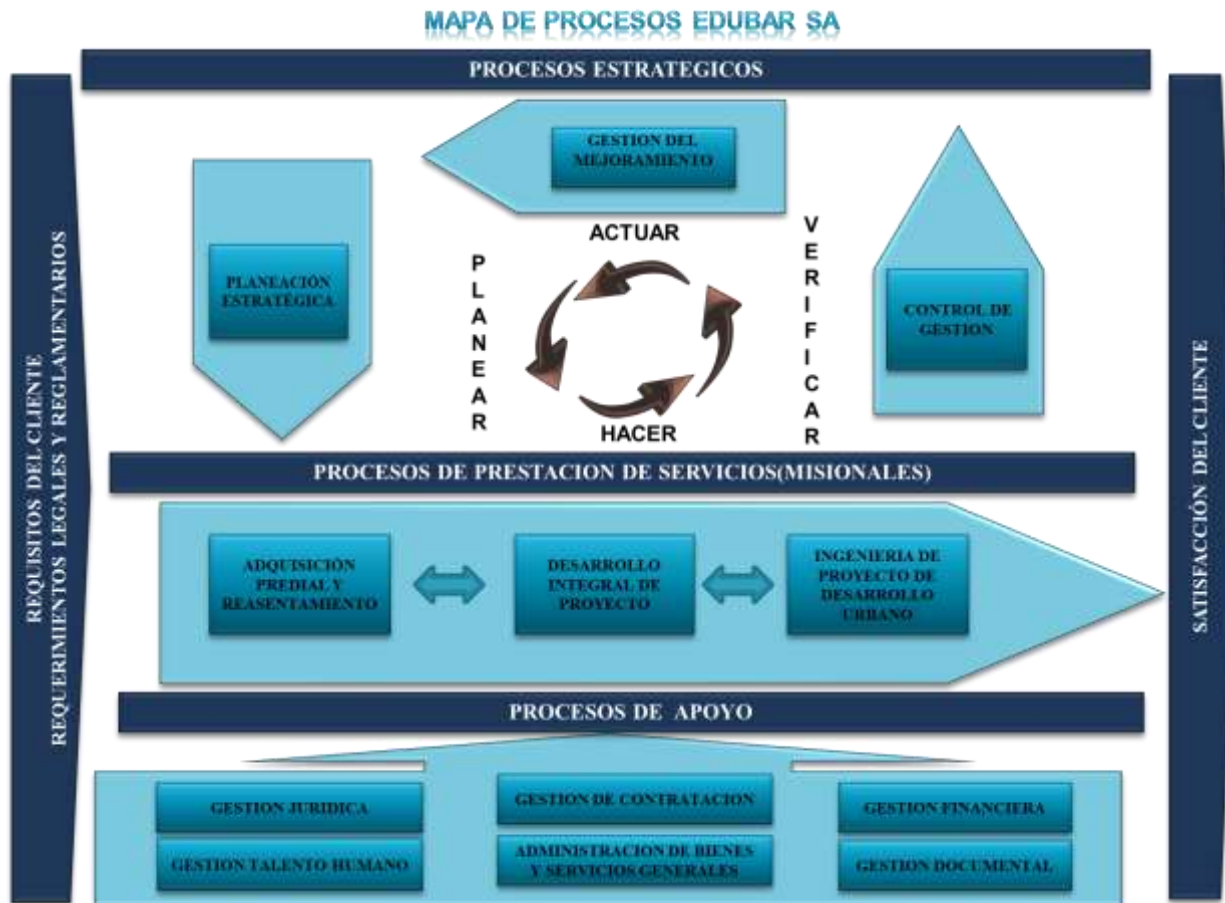
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADOR	EFICACIA		
		METAS PROGRAMADA	META CUMPLIDA	RESULTADO
Recuperación y mejoramiento de espacio público en el Centro Histórico	Predios adquiridos sobre diseños realizados	100%	90%	90
Vía occidental acceso puerto desde la intersección proyección carrera 75 A Vía 40 hasta el Km 3 Tajamar occidental, Río Magdalena para el mejoramiento de la estructura portuaria	Estudio y diseños realizados	100%	10%	10
Interconexión vial las Flores corredor portuario y el proyecto avenida el Rio	Estudios y diseños realizados	100%	5%	5



Para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia 2016, se formularon y publicaron en la página web de la Entidad, los planes de acción de las dependencias, en los que se establecen las actividades, cronogramas y responsables para el logro de las metas previstas; el plan de acción 2016, fue adoptado mediante Resolución EDU- 16-0004 de fecha 04 de enero de 2016.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, se ha implementado con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas de calidad NTCGP: 1000: 2009 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, lo cual garantiza el funcionamiento integrado de los dos estándares. El acceso a la documentación del Sistema a través de la página web de la Entidad, y facilita el conocimiento y aplicación de los elementos: “Modelo de Operación por Procesos”, “Indicadores de gestión” “Políticas de Operación” y “Estructura Organizacional”.



Así mismo y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Calidad, el monitoreo de la operación y el análisis de datos e información, se realiza regularmente, de acuerdo con la periodicidad establecida, formulándose las acciones de mejora para aquellos procesos que lo requieren.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional está definida y publicada en la página web de la Entidad. Los manuales de funciones han sido ajustados de acuerdo a las necesidades de la empresa.

1.2.4 Indicadores de Gestión

La empresa ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

Los indicadores se deben ajustar a las nuevas necesidades de la entidad.

1.2.5 Políticas de Operación

Las Políticas de Operación de la empresa, han sido definidas y documentadas en los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se difunden a través de la Gerencia, y de los líderes de los procesos.

El Manual de operaciones de la entidad, está contenido en el Manual de Calidad del Sistema Integrado de Gestión.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

La política de administración de riesgo, fue sometida a consideración de los directivos de la empresa, para sus observaciones y aprobada por parte del Coordinación del Sistemas de Gestión de la Calidad; sin embargo en la evaluación anual del Sistema de Control Interno, realizada durante el mes de Marzo de 2016, se estableció que la política debe complementarse de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública..

Se ajustó la matriz de calificación de los riesgos, como se muestra en el cuadro a continuación.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN

Probabilidad	Impacto				
	Insignificante(1)	Menor(2)	Moderado(3)	Mayor(4)	Catastrófico(5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo Baja: Asumir el riesgo

M: Zona de riesgo Moderada: Asumir el riesgo, Reducir el riesgo

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

E: Zona de riesgo Extrema: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

1.3.2 Identificación del Riesgo

Es el producto de confrontar los resultados del análisis del riesgo con las políticas y controles identificados en la organización, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de nuevas políticas.

Para esto se hizo necesario el análisis de los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permitieron obtener información para la toma de decisiones.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

Permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública/privada para su aceptación y manejo.



Probabilidad: Raro, Improbable, Posible, Probable, Casi seguro
Impacto: Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico
Zonas de Riesgo: Baja, Moderada, Alta, Extrema.

2. MODULO DE EVALUACION Y DE SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

La empresa en el proceso de autoevaluación institucional, a través del sistema de gestión de calidad se analiza y reportan los indicadores establecidos.

Cada uno de los responsables de los diferentes procesos, deben evaluar de acuerdo a los periodos establecidos en el Plan de Acción.

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

El proceso de Evaluación y Control viene cumpliendo con sus objetivos, realizando las evaluaciones y seguimientos de carácter legal dentro de los términos establecidos y contemplados en el Plan Anual de Auditorías, el cumplimiento se muestra a continuación:

Seguimiento al Plan Anticorrupción, Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, Seguimiento a las PQRS primer semestre, Evaluación del Sistema de Control Interno-MECI, Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable y Evaluación Institucional de la Gestión por proceso.

ICONTEC, en el mes de junio realizo la Auditoría de seguimiento a las no conformidades encontradas el año anterior, con el fin de cerrarlas. El objetivo se logró.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

La empresa cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión, que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Los planes de mejoramiento son producto de las auditorías realizadas, los procesos que presentan alguna dificultad en el cumplimiento de los procedimientos y el cumplimiento de las normas.

FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DISTRITAL AUDITORIA REGULAR 2015.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993, donde se define la asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno, se está realizando el seguimiento al plan de mejoramiento. Los siete (7) hallazgos encontrados fueron de tipo administrativo. Los Planes de Mejoramiento fueron formulados y entregados al Ente de Control, en la Auditoría Regular 2015.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Este eje es transversal a los módulos de control del modelo, dado que en la práctica las entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo PHVA, de tal manera que contempla y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los módulos en su integridad. La información y comunicación tiene una dimensión estratégica, fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.

La entidad cuenta con elementos de Información Primaria; como el buzón de quejas y reclamos, correo electrónico y radicado de manera directa. Es importante resaltar que las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), por parte de la comunidad interesada podrán hacerlo a través de la página web.

La Entidad continua con su actividad de mejora a efectos de garantizar la mejor información y brindar a la comunidad el mejor servicio, se evidencia mejoría en la información, medios de comunicación, la página web y el correo interno entre otros.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El avance en materia de control interno ha sido significativo y nuestras evaluaciones siempre nos han permitido estar en niveles altos, es fundamental mantener permanentemente informada a la administración a cerca del estado real, de los aspectos fuertes, como también de los débiles que le permitan tomar acciones.

En la encuesta formulada por la Dirección Administrativa de la Función Pública- DAFP. Los resultados son positivos, encontrando en el Indicador de Madurez una calificación de 83.15 para el año 2015, superando así el año 2014, que tenía una calificación de 78.45.



RECOMENDACIONES

- Los responsables de los procesos deben cumplir con el reporte de avance de los Indicadores establecidos en el Plan de Acción.
- La alta dirección debe tener más en cuenta los resultados de las Auditorías Internas para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias para fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Se debe fortalecer el proceso de Talento Humano, no tiene el personal necesario para desarrollar las actividades que demanda esta área de la Entidad.
- Implementar las acciones de mejora correspondientes a los aspectos evidenciados en este informe. Continuar aplicando los productos obtenidos con la actualización del MECI con el fin de garantizar su utilización y apropiación por parte de los empleados.
- Se debe establecer los lineamientos en la estructuración y manejo del Archivo, de acuerdo a la ley de Archivos.
- Se debe organizar el Comité Coordinador de Control Interno.
- Promover la autoevaluación en cada uno de los procesos a través de charlas y seminarios para que se convierta en una práctica en la empresa.
- Buscar las herramientas tecnológicas necesarias, con el fin de lograr la integridad de la información.

CARLOS FLOREZ SILVA

Jefe Oficina de Control Interno.